INTRODUCCION

La ley 1575 de 2012 y la resolución 0661 2014 establece que los municipios son los directamente responsables de la gestión integral del riesgo contra incendios, el rescate en toda sus modalidades y la atención de incidentes con material peligroso, De igual manera, para la realización de eventos masivos y/o pirotécnicos.

ARTíCULO 42. *Inspecciones y certificados de seguridad.* Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales, e informarán a la entidad competente el cumplimiento de las normas de seguridad en general. De igual manera, **para la realización de eventos masivos** y/o pirotécnicos, harán cumplir toda la normatividad vigente en cuanto a la gestión integral del riesgo contra incendio y calamidades conexas

DESCRIPCION

El proyecto que compone el programa **"Cubrimiento de las Fiestas del Retorno"** 2023 es basado en:

Todas las Emergencias e incidentes se atenderán bajo el sistema Comando de Incidentes y teniendo en cuenta todos los procedimientos establecidos según inventario de recursos capacidad, vehículos y personal idóneo para cada eventualidad.

PLAZA MAYOR JOSE MARIA CORDOBA
UBICACIÓN DEL PC

Frente a la papelería Faberman

RECURSOS

- Una carpa con cortina de cuatro por cuatro
- Ambulancia
- Camioneta de intervención Rápida
- 1 Moto1
- Dos Unidades APH
- 4 bomberos
- 4 Unidades DCC
- Camilla de consultorio
- Insumos Pre hospitalarios para atención (4 Botiquines portátiles)
- Equipo oxigenoterapia
- Radios de comunicación
- Celulares

PARQUE LA JUDEA

UBICACIÓN DEL PC

- Ambulancia DCC
- 1 APH
- 4 Unidades de DCC
- 2 Bomberos
- Botiquin
- Comunicaciones

Campeonato MICRO FUTOL

Parque principal

Recursos

- Ambulancia
- 1 APH
- 4 Bomberos
- Botiquin
- Radios de Comunicación

CANCHA DE FUTBOL POLIDEPORTIVO MARIO GIRALDO
UBICACIÓN Pc

RECURSOS

- Ambulancia
- APH
- 2 bomberos
- 2 Unidades DCC
- Camilla espina larga
- Camilla plegable
- Botiquín
- Radio comunicación
- Celulares
- Insumos para atención
- Equipo oxigenoterapia

TRASLADO

El traslado de los pacientes se hará a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL SANTUARIO,** esto si es necesario de lo contrario se darán de alta en el mismo lugar.

CANALES DE COMUNICACIÓN
Cadena de llamadas (Radios y celulares)

- Acompañamiento en tarimas, noches hasta una hora después de que termine el evento.
- En el polideportivo y demás escenarios en las actividades deportivas.
- Valor total del contrato $25.000.000.

John Jaime Zuluaga Gómez.
Comandante y Representante Legal